

Términos Y Condiciones

“En BBVA Si Transfieres Y Pagas Ganas”

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. “BBVA COLOMBIA”, que en lo sucesivo se denominará EL BANCO, entidad debidamente constituida, identificada con el NIT 860.003.020-1 y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, D.C., informa los términos y condiciones de la Campaña “EN BBVA SI TRANSFIERES Y PAGAS GANAS”, de conformidad con el siguiente reglamento.

1. OBJETO

Este documento regula la Campaña en virtud de la cual el Banco entregará los premios indicados en la cláusula quinta del presente reglamento a los cuatrocientos (400) Clientes Participantes que, en cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidas en el presente reglamento, obtengan la mayor cantidad de oportunidades para ganar.

2. VIGENCIA

La Campaña estará vigente desde el primero (01) de marzo al treinta (30) de junio de dos mil veinticinco (2025), o hasta agotar el límite establecido para la campaña de una bolsa presupuestal de trescientos millones de pesos (\$300.000.000) destinada para ésta Campaña.

3. CLIENTES PARTICIPANTES

Para efectos de la presente Campaña, se entenderán como “Clientes Participantes” las personas naturales, mayores de edad, con una cuenta de ahorros o corriente activa, que tengan la aplicación Móvil de BBVA y que hayan acumulado oportunidades para ganar, en cumplimiento de lo establecido en la cláusula cuarta “Oportunidades para Ganar” del presente documento.

Los Clientes Participantes deberán cumplir con la totalidad de condiciones y requisitos establecidos en éste documento para ser ganadores del premio indicado en la cláusula “Premios y Ganadores” del presente documento.

4. OPORTUNIDADES PARA GANAR

Los clientes participantes recibirán oportunidades para ganar de acuerdo al siguiente listado de acciones de acuerdo con las transacciones realizadas desde el App Móvil:

- Recibir dinero por transacción: Recibe 15 oportunidades por cada transacción que realice.
- Enviar dinero por transacción: Recibe 5 oportunidades por cada transacción que realice.
- Pago con QR por transacción: Recibe 5 oportunidades por cada transacción que realice. Si realizas pago con QR en nuestros aliados como: Droguerías Pasteur, Terpel y DHL, recibe 10 oportunidades, a partir del 24 de marzo de 2025.
- Seleccionar una cuenta de ahorros para recibir dinero via transfiya de forma automática por única vez y mantenerla hasta por lo menos el treinta (30) de junio de dos mil veinticinco (2025): Recibe 20 oportunidades por la selección que realice.

- Registro de llaves, en adelante el “Registro de la Llave”: Recibe 20 oportunidades por registrar una llave a partir del veintiuno (21) de abril de 2025 hasta la finalización de la Vigencia de la presente campaña.
- El Registro de la Llave es diferente al proceso que se implementará con la entrada en vigencia de Bre-B. El cliente podrá acumular oportunidades adicionales por el Registro de la Llave a partir del veintiuno (21) de abril de 2025 hasta la finalización de la campaña. Una vez inicie el proceso de implementación de llaves de Bre-B, el cliente deberá registrar nuevamente su o sus llaves en la App BBVA.
- La posibilidad de acumular oportunidades para ganar aplica únicamente para envíos, recepciones, pagos exitosos o aprobados, y registro de llaves a través de los sistemas de pagos de bajos valores disponibles por el banco durante la vigencia de la campaña.
- El valor a recibir, enviar y/o pagar debe ser mínimo de \$15.000 COP.

5. PREMIOS Y GANADORES

El premio a ganar será un abono de setecientos cincuenta mil pesos (\$750.000 COP) m/cte. en la cuenta de los Clientes Participantes que sean ganadores.

La cantidad de premios a entregar en esta campaña estará limitada por un valor total de trescientos millones de pesos (\$300.000.000 COP) m/cte y un total de cuatrocientos (400) clientes.

Serán ganadores los primeros cien (100) clientes mensuales que, en cada mes de marzo a junio, hayan acumulado la mayor cantidad de oportunidades para ganar en cada mes y cumplan con la totalidad de las condiciones y requisitos indicados en el presente documento. Cada uno será premiado con un abono a su cuenta por un valor de setecientos cincuenta mil pesos (\$750.000 COP) m/cte.

PARÁGRAFO 1: Las oportunidades acumuladas serán tenidas en cuenta mensualmente, esto quiere decir que las oportunidades acumuladas en meses anteriores no serán consideradas para los premios mensuales de los meses siguientes.

PARÁGRAFO 2: Las transacciones de enviar y recibir dinero aplican para transacciones exitosas realizadas a través de los sistemas de pagos de bajo valor de ACH (Transfiya) y Redeban (SPBVs) en los casos de uso que estén implementados durante la vigencia de la campaña. No aplican pagos y/o transferencias PSE, ACH por ciclos o pagos realizados con Tarjetas Débito, Crédito y operaciones en cajeros automáticos o red de oficinas.

PARÁGRAFO 3: En caso de empate, se elegirá como ganador al cliente que haya logrado el mayor valor en las transacciones realizadas, sumando el valor recibido y el valor enviado.

6. ENTREGA DE PREMIOS

El Banco abonará la devolución de dinero a los Clientes ganadores como abono a la cuenta de ahorros o corriente donde el cliente realizó la mayoría de las transacciones que generaron oportunidades para ganar, dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la finalización de la vigencia de la Campaña.

7. CONDICIONES GENERALES DE LA CAMPAÑA

En el desarrollo de la campaña aplicarán las siguientes condiciones

- Al participar en esta Campaña, los tarjetahabientes autorizan a BBVA a monitorear las transacciones para fines estadísticos y de recolección de datos para la campaña.
- Es exclusiva responsabilidad del Cliente Participante actualizar sus datos de contacto en los registros del Banco. El Banco no asumirá ninguna responsabilidad en este sentido.
- Durante la vigencia de la Campaña y al momento de la entrega de premios, la cuenta Participante deberá: i) estar activa; ii) estar al día y sin ningún bloqueo, al despacho, devolución voluntaria, fraude, documentación falsa, mal manejo, no renovación de información personal, suplantación, castigo de cartera o extensivo por mora en otros productos.
- Los premios son personales e intransferibles y no podrán ser redimidos por dinero en efectivo.
- Los premios no se pueden acumular con otras promociones.
- Podrán participar de ésta campaña los funcionarios de BBVA Colombia o sus filiales.

8 AVISOS LEGALES

- La Cuenta de ahorros es un producto amparado por el Seguro de Depósitos Fogafin. y sujeto a reglamento, consúltalo en www.bbva.com.co.
- BBVA Colombia no tiene ninguna responsabilidad en la calidad, idoneidad, seguridad y garantía de los productos y servicios ofrecidos por los comercios ni por el cumplimiento de las normas relacionadas con su producción, comercialización, uso y garantía.
- Este abono de premio a la cuenta, genera reporte al cliente en información exógena de la Dian.